

ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL: DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA PARA LOS PACIENTES CON VIH SIDA.

Lorenzo Velásquez Olarte,

Luisa Fernanda González Valencia,

Priscilla González Orrego

RESUMEN

Este proyecto de investigación presenta en primer lugar una explicación detallada del problema jurídico planteado el cual hace referencia a la tendencia de los pronunciamientos de la Corte Constitucional respecto a la garantía de los derechos fundamentales a la personas que padecen VIH-SIDA, en el cual están incluidas las definiciones doctrinales y jurisprudenciales del VIH-SIDA y los derechos fundamentales que se vulneran frecuentemente en estos pacientes; entre ellos el derecho a la salud, la vida, el trabajo, la educación, la igualdad y consecuentemente la dignidad humana; de igual forma se encuentra planteado el punto de partida de la investigación la cual hace referencia a la protección de los derechos fundamentales de las personas que padecen VIH SIDA en especial el de la dignidad humana.

Para poder resolver la pregunta de investigación que surgió del planteamiento del problema, se analizan las sentencias que ha proferido la Corte acerca del VIH-SIDA con el fin de realizar un cuadro de tendencias y así evidenciar los cambios decisionales que ha producido la Corte Constitucional acerca de éste tema; y así finalmente determinar las subreglas a las que ha llegado la Corte para establecer los alcances de los derechos fundamentales en especial el de la dignidad humana en los pacientes con VIH -SIDA.

Palabras clave:

**EL ARTÍCULO COMPLETO SE PUBLICARÁ
PRÓXIMAMENTE**